



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 11 de mayo de 2020
DECRETO N° 1758 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ABASTO BUSTOS ELIZABETH	C-1	18/04/2020	17/05/2020	30
2.-	FERNANDEZ BASTIAS MARIELA	C-4	13/04/2020	14/04/2020	02
3.-	MARIN FIGUEROA PAULA	C-1	14/04/2020	21/04/2020	08
4.-	MONARES CASNER KAREN	C-1	14/04/2020	24/04/2020	11
5.-	MONSALVEZ ELGUETA CARLA	C-4	07/04/2020	29/06/2020	84
6.-	SANHUEZA URIBE IVAN	C-1	16/04/2020	29/04/2020	14
7.-	SUAZO FRITZ CAROLL	C-1	15/04/2020	05/05/2020	21
8.-	TORRES CEBALLOS ROBERTO	C-1	16/04/2020	29/04/2020	14
9.-	VEGA PALMA MARIA	C-1	16/04/2020	29/04/2020	14
10.-	VENEGAS ANDRADE BRIAN	C-1	10/04/2020	23/04/2020	14

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Funcionarios

Archivo secretaria

HMC/MPCH/MJIA/suo.